



RESOLUCIÓN N.º 274

Cipolletti, 08 de febrero de 2022

VISTO: El Expediente N° 171/21, mediante el cual el Centro de Estudiantes de Medicina eleva una nota dirigida al Consejo Directivo; y,

CONSIDERANDO:

Que en la nota se manifiesta lo siguiente:

- Expresan su preocupación de no haber cumplido con la parte práctica de su enseñanza;
- Destacan que se debería poder completar las lecturas con observación y participación;
- Consideran que el aprendizaje se vuelve beneficioso para la sociedad cuando se aprende presencialmente lo que significa el rol del médico en la comunidad;
- Buscan tener las mismas oportunidades que tuvieron estudiantes de años anteriores;
- Se amparan en la Ordenanza n.º 1047/13 que sostiene que “la Escuela de Medicina dispondrá de servicios de salud representativos de la red sanitaria – asistencial y suficientes para el número de alumnos que espera tener en un plazo prudencial”;
- Solicitan la recuperación de las horas prácticas faltantes que no pudieron realizarse en el período 2020-2021 de materias como Atención Primaria de la Salud I, Relación Médico-Paciente y Atención Primaria de la Salud II;
- Proponen la creación de módulos voluntarios de recuperación del aprendizaje práctico;
- Manifiestan su compromiso y predisposición a aportar en la atención de la comunidad en los sistemas sanitarios de Neuquén y Río Negro, en todos sus niveles de atención;

Que la Comisión de Docencia y Asuntos Estudiantiles emitió despacho favorable;

Que en la Sesión Ordinaria, con fecha 14 de diciembre de 2021, el Consejo Directivo aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión, tomando conocimiento de lo planteado por los estudiantes, y sugieren a los docentes encargados de las cátedras mencionadas en la nota y a la Secretaría Académica que analicen la propuesta;

Que es necesario emitir el correspondiente acto resolutivo.

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: **Sugerir** a los docentes encargados de las cátedras Atención Primaria de la Salud I, Relación Médico-Paciente y Atención Primaria de la Salud II, junto con la Secretaría



CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN N.º 274

Cipolletti, 08 de febrero de 2022

Académica, que analicen la propuesta planteada por el Centro de Estudiantes de Medicina en la nota que se incorpora a la presente Resolución como Anexo Único.

ARTÍCULO 2º: Registrar, comunicar y archivar.

Estimados y estimadas integrantes del Consejo Directivo:

Nos dirigimos a usted con la finalidad de poder expresar nuestra preocupación relacionada a la modalidad de cursada y cómo ésta ha influido en nuestra formación. Pero, además esta carta es redactada en un intento de mejorar la comunicación entre las y los estudiantes y las autoridades universitarias, que consideramos permitiría un mejor y más rápido intercambio de información.

Desde el inicio de la pandemia en el año 2020; docentes, funcionarios, alumnas y alumnos nos hemos visto obligados a adaptarnos a una situación desconocida, pero compartida con el resto del mundo, que ha llevado a todas las universidades, incluyendo a la Universidad Nacional del Comahue y su cuerpo docente a buscar las mejores alternativas disponibles para poder brindar a nuestro cuerpo estudiantil un camino de aprendizaje con la calidad que la sociedad necesita y que cada una y uno quiere alcanzar, teniendo que utilizar métodos no convencionales de enseñanza a distancia en un intento de permitirnos continuar con nuestra formación.

Sabemos que cada cátedra es independiente de las otras, que cada materia se enfoca en un área diferente de la medicina y que, debido a esto, los métodos de cursada y de evaluación son distintos, pero que todas y todos trabajan para que las y los futuros médicos/as podamos nutrirnos con una enseñanza que abarque la totalidad de los contenidos y horas prácticas propuestas en el programa de cada ciclo académico, con la finalidad de estar a la altura de las situaciones futuras en donde esperamos que nuestras acciones y el ejercicio de nuestra profesión beneficien directamente la salud de nuestra comunidad.

Es por esto, que como estudiantes no podemos evitar estar en una situación de extrema preocupación al ver cómo no hemos podido cumplir con la parte práctica de nuestra enseñanza, dejándonos fuera de la interacción en primera línea con nuestras y nuestros pacientes y sus familias, y privándonos además de la posibilidad de poder enriquecer y fortalecer nuestro aprendizaje observando y asistiendo a nuestra comunidad, que es el principal motor de nuestra vocación.

Tal como hemos mencionado antes, queremos recalcar que las y los estudiantes entendemos que la situación sanitaria durante el año pasado 2020 y este año 2021, ha obstaculizado nuestro aprendizaje presencial en centros de atención sanitaria. Pero, queremos ser insistentes en decir en que no estamos de acuerdo con que esas horas de práctica, horas de visitas, horas de diálogos e interacciones varias con nuestra comunidad y una innumerable cantidad de otros profesionales que pertenecen al equipo sanitario, sean obviadas o anuladas. Queremos insistir en que seguir con nuestras correlatividades ignorando nuestros llamados de preocupación por nuestro buen aprendizaje y correcta atención de nuestros pacientes, está dejando grandes brechas en nuestro aprendizaje, brechas que tememos seguramente tendrán consecuencias futuras. Sabemos que la mayor

parte de nuestro aprendizaje viene dado por la constancia, dedicación y voluntad que cada una y uno invierte en la lectura y comprensión de múltiples contenidos que en muchas ocasiones son difíciles de abordar. Pero, también sabemos que otra gran parte es poder complementar nuestra lectura con la observación, la participación en menor o mayor grado de problemas y soluciones sanitarias, pero además de la parte científica confiamos en que todo nuestro aprendizaje se vuelve un beneficio para la sociedad cuando aprendemos presencialmente y con todos nuestros sentidos lo que significa el rol del médico en la comunidad, el posicionarnos como un apoyo primario en quienes buscan atención por diversos motivos y así muchas otras destrezas que no son innatas y deben ser aprendidas.

Si bien es cierto, el grado de intervención y participación en las materias prácticas no es el mismo para nuestras compañeras y compañeros de segundo y tercer año que para nuestras compañeras y compañeros de sexto y séptimo año, el título universitario que se entrega al final de nuestro camino académico y la responsabilidad que éste conlleva, será el mismo para todas y todos, y es principalmente por esto que consideramos un **pilar fundamental** y una **real necesidad** el tener las mismas oportunidades entre las y los estudiantes de los diferentes años y ciclos académicos. Y que esperamos sean entregados por parte de la facultad de ciencias médicas tal como se indica en la ordenanza 1047 en donde se establece que “La Escuela de medicina dispondrá de servicios de salud representativos de la red sanitaria – asistencial y suficientes para el número de estudiantes que espera tener en un plazo prudencial. Donde además se indica que el acceso a éstos debe permitir una *exposición progresiva* a los niveles de atención.

Todas las materias han visto alterado el desarrollo normal de su cursada y nuestra intención, créanos que no es dificultar aún más el desarrollo normal de nuestras actividades. Esta carta está escrita por alumnas y alumnos que quieren proponer la recuperación de las horas prácticas faltantes que no pudieron realizarse dentro del 2020-2021 de materias que implican un primer acercamiento a los centros de atención sanitaria como **ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD I, RELACIÓN MÉDICO PACIENTE, ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD II**. Horas prácticas que según el Desarrollo del currículum según la ordenanza 1047 correspondiente al plan de estudios de la carrera de medicina, indica que deben ser no menos del 60% de las horas de la totalidad de los ciclos. Y, el no contar con estas horas nos privaría de muchos de los objetivos generales planteados de cada ciclo, como:

1. Dinámica de trabajo en equipo interdisciplinario
2. Estructura real de los órganos
3. Manifestaciones de la enfermedad en la comunidad
4. Comunicación con los pacientes, familia y equipo
5. El trabajo en equipo, reconociendo los roles y destrezas de los diferentes miembros
6. La promoción y el mantenimiento de del vínculo familiar durante la enfermedad

7. Maniobras necesarias para el abordaje, prevención, manejo y recuperación de los problemas de enfermedad prevalentes y la patología regional

Además, según la misma ordenanza en el plan de estudios destacamos lo siguiente en la selección de **experiencias educativas**:

1. Variedad → *“Deben presentarse diferentes aprendizajes, métodos y modalidades”*. Por lo que consideramos esencial el tener la oportunidad de hacer efectivas las horas prácticas dentro de un centro sanitario que nos permita afianzar otras destrezas que no son posible aprender sin la práctica.
2. Convivencia → *“Las experiencias deben ser apropiadas al desarrollo de las capacidades grupales e individuales”*. Consideramos importante este punto debido a que muchos nos hemos visto obligados a permanecer alejados de la comunidad, pero también de nuestros compañeras y compañeros, que son nuestros pares cuyas experiencias de vida están siendo similares a las personales.
3. *“Las experiencias deben brindar la oportunidad de aplicar la conducta aprendida en situaciones concretas”*. Creemos que es importante poder permitirnos tener las horas prácticas para permitirnos poder aplicar todo lo aprendido mediante la lectura con la ejecución manual y mental.

Con respecto a las actividades específicas de los ciclos:

1. *El ciclo biomédico debe realizar aproximadamente el 40% de la carga horaria en el primer nivel de atención (centros periféricos y consultorios externos) *Cabe destacar que los alumnos ingresados en el año 2019 contarían con un 0% de asistencia a centros asistenciales como los mencionados.* Esto último consideramos que es de extrema importancia. Queremos destacar que como estudiantes de medicina consideramos esencial poder ejercer la práctica sumergiéndonos en los centros asistenciales y dentro de una comunidad que nos necesita y que necesitamos.

Sabemos que estos años no han sido fáciles de llevar, pero creemos firmemente que poniendo nuestra vocación como primera herramienta de aprendizaje y la actitud positiva que nos comprometemos a tener en cada una de las muchas o puntuales actividades que se nos propongan sumado a una rigurosa organización y planificación con el tiempo que se requiere de estas **actividades de recuperación**, nos permitirían desarrollar y cumplir a cabalidad con los objetivos de conocimientos y destrezas que debemos tener al finalizar nuestra vida en pregrado.

Por lo anterior queremos proponer la creación de **módulos voluntarios de recuperación del aprendizaje práctico** que nos permitan solidificar nuestro aprendizaje a partir de la complementación de la práctica con el contenido teórico ya entregado por las cátedras de

RELACIÓN MÉDICO PACIENTE, ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD I y ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD II con la presencia de las y los estudiantes aprobados durante la cursada virtual en diversos centros asistenciales comunidad donde podamos servir de ayuda inmediata o futura y donde podamos explorar en la práctica lo aprendido en la teoría.

Por lo anterior quisiéramos recalcar que las y los estudiantes de estas materias prácticas que cursamos de manera virtual, **tenemos completa disposición** de poder asistir por las horas que se nos permita a los centros de asistencia dentro de la comunidad y que esperamos que la Universidad Nacional del Comahue tenga en consideración nuestra iniciativa y nos de esta herramienta que nos permitirá aprender e integrar el contenido de estas materias que son esenciales para poder por una parte, ser mejores estudiantes y por otra las y los grandes profesionales capacitadas/os que la comunidad merece.

Para finalizar, sólo nos cabe agradecer que se nos diera la oportunidad de expresar nuestro compromiso con nuestra formación educativa y la preocupación porque nuestra vocación se vea acompañada del desarrollo y aprendizaje de destrezas que permitan ser un aporte en la vida de las personas, que en este contexto sanitario de gran necesidad consideramos además podríamos ser un gran aporte contribuyendo a la atención de la comunidad en los sistemas sanitarios en todos los niveles de atención, incorporando a las y los estudiantes de la Escuela de Medicina de la Universidad Nacional del Comahue al sistema sanitario en las provincias de Neuquén y Río Negro, alentando experiencias de aprendizaje en las y los estudiantes de la UnCo y elevando el nivel académico al permitirnos participar y apoyar al equipo sanitario haciéndonos parte de él, que consideraríamos sería sacar provecho de una situación que durante dos años vimos como desfavorable.

Sin más que agregar, esperando atentamente su respuesta y agradeciendo cualquier retroalimentación que nos pudiese aportar, se despide atentamente

CENTRO DE ESTUDIANTES DE MEDICINA, UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE.

En representación de las y los estudiantes que cursaron de manera virtual las asignaturas prácticas de los años 2° y 3° del ciclo biomédico de las materias Atención Primaria de la salud I, Relación médico-paciente y Atención Primaria de la salud II.

1972